

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12545 SALAMANCA

Don Javier Iglesias Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en la Sección I de declaración de concurso necesario ordinario 280/2014, referente al concursado ESTRUCLORA, S.L., con CIF B-37292695, por Auto de fecha 13 de abril de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal, conforme al art. 142 de la LC.

2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 13 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150015193-1